

LA IGLESIA DE SAN DIEGO LA NUEVA

Arqueología histórica en la Casa Central de la Universidad de Chile

*Alberto Medina Rojas**

*Andrés Pinto Picó***

1. INTRODUCCION Y OBJETIVOS

A raíz del descubrimiento de osamentas humanas al costado oriente de la Casa Central de la Universidad de Chile, en noviembre de 1976, comunicado al departamento de Antropología por el Prorector señor Hernán García Vidal, recibimos la petición del Director de nuestra Unidad Académica para hacer una investigación relativa a ese hallazgo.

El trabajo realizado comprendió las excavaciones arqueológicas de salvataje en el sitio, que estuvieron a cargo de la arqueóloga Sra. Victoria Castro, y la búsqueda de información histórica relacionada con el lugar, a cargo de quienes suscriben el presente trabajo. Colaboraron estrechamente con nosotros los estudiantes señores Juan LeBert y Pablo Szmulewicz, así como el antropólogo señor Claudio Massone. Completando la investigación, un grupo de colaboradores del Laboratorio de Antropología Física del Departamento de Antropología, integrado por los señores Eugenio Aspillaga, Mario González y Claudio Paredes, realizó un estudio preliminar de los restos óseos encontrados con el fin de esclarecer una serie de interrogantes respecto a características demográficas de la población, índice de mortalidad infantil, patologías y tipos raciales.

Se trata de un período de nuestra historia que sólo conocemos a nivel documental y que únicamente en los últimos años ha comenzado a constituir campo de interés para una disciplina que denominamos como Arqueología histórica.

Desde un punto de vista general, consideramos que la ciencia arqueológica está llamada a participar

junto con las ciencias históricas en la búsqueda de un mejor conocimiento de nuestro pasado. En lo particular, este estudio pretende de alguna manera lograr este objetivo reuniendo información cruzada de las diferentes disciplinas que en él intervienen.

2. LA CAÑADA Y EL SUR DE LA CIUDAD DE SANTIAGO

Desde su fundación en 1541, la ciudad de Santiago fue desarrollándose lentamente. Teniendo como centro la Plaza de Armas, sus calles y manzanas se habían dispuesto conformándose a límites naturales: por el oriente, hasta el cerro Santa Lucía, espón que dividía al río Mapocho en dos cauces; por el poniente, hasta la Cañada de García de Cáceres, actual avenida Brasil; por el norte, hasta la ribera sur del río Mapocho, hoy calle San Pablo; y por el sur, el cascajal del otro brazo del río, llamado la Cañada de San Francisco en su parte oriente, y Cañada de San Lázaro más al poniente, más o menos a la altura de la que es hoy la calle San Martín. Fuera de estos términos se extendían las chacras para el sustento de los vecinos de la ciudad; junto a ellas levantaban sus rancherías los indígenas, yanacónas y esclavos de los españoles. Con el tiempo, la ciudad fue sobrepasando estos límites, autorizando el Cabildo la apertura de nuevas calles y la división de terrenos baldíos en solares.

El padre Rosales describe así a Santiago de la primera mitad del siglo XVII: "Toda la planta de la ciudad está dividida en cuadras con cordel, como los cuadros del ajedrez, todas las cuadras de una misma anchura y tamaño de cuatrocientos pies geométricos, con que poniéndose en una esquina... se ven cuatro calles derechas, sin que salga ninguna

*Departamento de Antropología, Universidad de Chile, Santiago.

**Museo Histórico Nacional.

casa un pie más que las otras... todas están en concierto, con sus calzadas de piedra para andar en invierno sin los enfados del lodo. Cada una de estas cuadradas se dividen en cuatro solares que tienen entre sí varias divisiones, porque fue necesario para que hubiese sitios de vivienda para cada vecino, dividir entre dos o tres los solares de una cuadra y que cada uno hiciese allí su casa, huerta y corrales... Y después acá, como se ha multiplicado la gente, ha sido fuerza dividir más las cuadradas y solares para hacer más casas. Los conventos y algunos que necesitan de mayor vivienda, tienen solares enteros..." (Rosales 1877: I, 386).

Con respecto al sector que nos interesa, podemos decir que la extensión de la ciudad hacia el sur hizo que la Cañada dejara de tener el carácter de límite, incorporándose rápidamente a la zona urbana. En palabras del mismo Rosales: "En una calle que quedó muy anchurosa y llaman la Cañada y estaba fuera de la ciudad, se han acrecentado tanto las casas que ya está muy dentro" (Rosales, *ibid.*).

Sin embargo, hacia el oriente la Cañada no iba más allá de la avenida Portugal, entonces "callejón de la Ollería", y hacia el poniente, por el costado sur, hasta la actual calle Diez de Julio.

Los terrenos inmediatamente más al sur del límite señalado, presentaron en los primeros años poco interés para los conquistadores, a diferencia de aquellos ubicados al norte, oriente y poniente de la ciudad donde estaban los más valiosos predios agrícolas. Todo el territorio al sur de la Cañada hasta el cajón del río Maipo era un extenso llano difícil de regar, casi estepario, que se desarrolló en la medida que fue posible agrandar y prolongar las antiguas acequias indígenas. El progreso agrícola de esta zona ocurrió tardíamente, después de la construcción del canal del Maipo, o canal San Carlos, obra que se completó durante el gobierno de Bernardo O'Higgins. Sólo eran cultivables las tierras del valle de Tango que desde antes de la conquista los indígenas regaban con aguas obtenidas del río Maipo en bocatomas ubicadas a la altura de Los Morros.

3. IGLESIAS Y CEMENTERIOS

Las numerosas iglesias y capillas de Santiago, Concepción, La Serena, y en general, todas las erigidas en las ciudades que fundaron los españoles en los primeros años de la conquista, fueron construidas, ampliadas y aderezadas de modo que entregaran servicios religiosos conforme a las acendradas creencias y costumbres de los conquistadores. Allí

tenían sus familias un lugar reservado con asientos y reclinatorios; en ellas se velaban las armas, se bautizaba su descendencia, se hacían las primeras comuniones y las confirmaciones, se efectuaban los suntuosos matrimonios, y por último, se consumaba la ceremonia fúnebre completa, incluyendo el entierro dentro de la misma iglesia y las misas diarias para descanso de sus almas, las que se perpetuarían por muchos años, conforme a claras disposiciones testamentarias. Todas estas construcciones religiosas constituían, en cierto modo, una especie de monopolio de familias y cofradías; el arribo de nuevos conquistadores creó la necesidad de levantar más iglesias y capillas que cumplieran las mismas funciones, entre ellas la de camposantos o cementerios, pues las iglesias antiguas terminaban con los años por repletarse de cadáveres.

La inhumación en la iglesia misma o en terreno inmediatamente vecino a ella, era una costumbre que remontaba a la Edad Media en casi todos los pueblos cristianos de Europa. Alfonso X, el Sabio, rey de Castilla en la segunda mitad del Siglo XIII, explica en su Código las razones por qué los cristianos deben enterrarse cerca de las iglesias: primero, porque su creencia está más cercana a Dios que otras; segundo, para que sus deudos se acuerden de rogar por ellos cuando vienen a la iglesia; tercero, porque los santos patronos de la iglesia interceden ante Dios por aquellos que yacen en sus cementerios, y cuarto, porque el demonio no osará rondar estos cuerpos muertos amparados por la iglesia. (Cit. por Barros Arana, 1911:228).

Los españoles continuaron en América esta práctica. En Chile, durante los años de la Conquista y la Colonia, no existieron cementerios públicos y las personas que disponían de recursos eran enterradas dentro de la iglesia. El ataúd se transportaba desde la casa del difunto en unas andas, o féretro con varas, que llamaban *bayo*, término de uso sólo en Chile. En el piso de la iglesia se había abierto la fosa y una vez depositado allí el ataúd, se tapaba y se colocaban encima las losas o ladrillos removidos. En las iglesias rurales, simplemente se rellenaba la fosa con la misma tierra excavada. No era costumbre colocar lápidas conmemorativas, excepto se tratase de altas dignidades eclesiásticas o administrativas. Los derechos de entierro variaban según la ubicación en la iglesia: en la parte más cercana al presbiterio, los derechos eran más altos; en la parte intermedia y cerca de la puerta de entrada, el monto bajaba según tarifas establecidas.

Los derechos excesivos que los clérigos y religio-

sos exigían por los enterramientos causó muchas veces preocupación en la Corona, que debió intervenir para regularizar la situación en materia de aranceles.

Por ejemplo, una Cédula Real de abril de 1549 dirigida al Obispo de Guatemala ordena que los derechos por servicios religiosos no deben subir a más del triple de los cobrados en el Arzobispado de Sevilla:

“... Nos somos informados que vosotros lleváis muy excesivos derechos, así de los enterramientos como de las misas y velaciones y otras cosas, y que convenía proveerse de manera que los vecinos naturales de esa provincia no recibiesen agravio ni daño, porque muchas veces acaecía que eran más los derechos que llevabáis cuando uno moría, que lo que quedaba para sus hijos; y visto por los de nuestro Consejo de Indias... fue acordado que debía mandar esta cédula para vos... Porque vos mando que aquello que conforme a la loable costumbre se lleva en el Arzobispado de Sevilla de los dichos entierros y otras cosas, llevéis vosotros triplicado y no más...” (Cedulario Indiano, t: 136).

En 1575, Felipe II, escribe al virrey del Perú, Francisco de Toledo, ordenándole que exija a los sínodos provinciales la fijación de aranceles de los derechos por enterramientos y otros oficios religiosos, y que se preocupe de hacerlos cumplir. (Ibid).

Estas disposiciones estaban destinadas a proteger lo que podríamos llamar “capas de ingresos medios” de la población. En el caso de los vecinos más acaudalados y prestigiosos de la ciudad, por el contrario, era costumbre que parte de su fortuna la destinaran a la construcción de capillas particulares dentro de la iglesia, bajo la advocación de algún santo predilecto, donde serían enterrados ellos y sus familias.

En 1562, la iglesia de Nuestra Señora de la Merced fue reconstruida a expensas del gobernador Rodrigo de Quiroga, con un costo de más de quince mil pesos de oro, cediéndole además, para su mantenimiento la capellanía sobre una estancia en el valle de Alhué. Como declara en su testamento, “de este edificio hice donación al dicho convento con cargo que los dichos frailes sacerdotes de él dijeren ciertas misas por mi ánima, y por las ánimas de doña Inés Suárez, mi mujer, y doña Isabel de Quiroga, mi hija...” (Medina 1918:273). En la capilla mayor fue enterrado Rodrigo de Quiroga en 1580, pasando la capilla después a Antonio de Quiroga, casado con su nieta, doña Inés de Gamboa y Quiroga, hija

de Isabel de Quiroga, mestiza, y del mariscal Martín Ruiz de Gamboa.

En la iglesia de Santo Domingo estaba la capilla lateral de Nuestra Señora del Rosario donde tenían su tumba la familia Pastene Justiniano, descendientes del menor de los varones de Juan Bautista Pastene.

También en la iglesia de Santo Domingo estaba la capilla del conquistador Juan Jufre, donde fue sepultado en 1578, y la capilla de Diego García de Cáceres, que fue después de sus descendientes Bravo de Saravia, marqueses de la Pica, y de los Irarrabal que les sucedieron en el mayorazgo.

En la iglesia de los Agustinos tenía capilla para su sepultura la familia Lisperguer, construida en 1611 por doña Agueda Flores, la hija de la cacica de Talagante y del alemán Bartolomé Flores (Blumen), compañero de Pedro de Valdivia. La Catedral contenía la capilla de Juan Bautista Pastene, heredada después por Francisco Rodríguez del Manzano Ovalle, casado con su nieta María Pastene y Lantadilla. La iglesia de San Francisco tenía siete capillas particulares, entre ellas la suntuosa capilla de Santa Ana, fundada por Alonso del Campo Lantadilla, enterrado allí en 1632.

En cuanto se refiere a las personas carentes de recursos, los pobres o indigentes, se les daba sepultura en las capillas de los hospitales o en cementerios de caridad, como fue el caso del camposanto para indigentes y ajusticiados que se creó en 1726 en la calle de la Nevería (actual 21 de Mayo) con fondos de la cofradía de San Antonio. A mediados del mismo siglo, los hermanos de San Juan de Dios establecieron un nuevo cementerio para los menesterosos que morían en el hospital a su cargo, cuya iglesia se encontraba prácticamente repleta de cadáveres. Este camposanto fue habilitado en terrenos situados en la actual calle Santa Rosa (callejón de los Padres o calle de las Matadas), un poco al sur de la actual calle Diez de Julio.

Los indígenas tenían lugares propios para ser enterrados, también en la cercanía de las iglesias o de sus propias parroquias. Un ejemplo de estos cementerios de indios en lo que ahora es pleno centro de Santiago, lo tenemos en una presentación hecha ante el Cabildo el 16 de agosto de 1577 por fray Cristóbal de Rabanera, a propósito de que parte de la construcción de la iglesia de San Francisco estaría ocupando terrenos de la Cañada pertenecientes a la ciudad. Alega fray Cristóbal que esa franja de terreno ha pertenecido siempre a la orden franciscana, como consta por “haber tenido por

cementerio de naturales el espacio que hay delante de la iglesia hasta la acequia y enterrado allí gran multitud de naturales...” (Actas II, p. 510).

Sabemos que el cabildo de Santiago, en acta de 7 de septiembre de 1620, autorizó que en las ermitas de San Lázaro (ubicada por aquella fecha en la actual avenida Libertador Bernardo O’Higgins esquina de calle San Martín) y de San Saturnino (entonces en el costado oriente del cerro Santa Lucía) “los curas de guarpes y de la tierra les digan misas en ellas y lleven de los que en ellas se enterraren a dos patacones”. El precio no era módico, en opinión del historiador Alvaro Jara, de quien tomamos esta noticia, porque si bien los huarpes de Cuyo eran traídos a Chile contratados a jornal como mano de obra, especialmente para trabajos públicos, estaban sometidos a infinidad de arbitrariedades en materia de remuneraciones (Jara 1958:204).

La práctica de enterrar los muertos en las iglesias se mantuvo durante todo el período colonial. En cuanto a España, sólo a fines del siglo XVIII surgió alguna preocupación por el peligro que representaba para la salubridad pública esta costumbre, preocupación que alcanzó también a sus dominios en América. En 1789 el rey Carlos IV ordenó que se le informase sobre la situación de los cementerios en las colonias. En Chile le cupo al gobernador don Ambrosio O’Higgins reunir la información solicitada, a la cual adjuntó planos y presupuestos para el establecimiento de cementerios públicos. Estos proyectos no llegaron a materializarse debido a falta de recursos fiscales y, además, a la oposición que esta iniciativa encontraba en la población.

En 1819, establecida ya la República, tomó el asunto en sus manos el Director Supremo don Bernardo O’Higgins, quien desde los primeros días de la Independencia había considerado como medida de primera importancia la creación de cementerios en lugares apropiados.

O’Higgins hizo que el cuerpo legislativo dictara una ley en agosto de 1819 que disponía la construcción inmediata de un cementerio en Santiago, obra necesaria “para la salud pública y para el mayor decoro y decencia de los templos” (Barros Arana 1911:248). Se nombró con este objeto una comisión que encargó la dirección de los trabajos a don Manuel José Valdivieso, padre del ilustre prelado don Rafael Valdivieso.

La obra se llevó a cabo con rapidez, a pesar de las reacciones contrarias de parte de los sectores religiosos. Los padres dominicos cedieron un terreno de tres cuadras y media, parte de su extensa propie-

dad en la Chimba, conocida como el “Llano de Santo Domingo” o “Viña de Santo Domingo”.

El cementerio de Santiago se inauguró el 10 de diciembre de 1821, con el nombre de Panteón General. Días antes O’Higgins dictó un decreto que, entre otras cosas, decía: “Se declara que persona alguna, sea de la calidad, carácter o representación que fuese, podrá eximirse de sepultarse en el Panteón”.

Sin embargo, en este cementerio no podían ser enterrados los que no profesaban la religión católica. A los disidentes, en su mayoría extranjeros protestantes que se avecindaron en el país después de la Independencia, se les inhumaba en los campos y cerros. En Santiago se les permitía hacerlo en el cerro Santa Lucía. En 1819 un grupo de extranjeros solicitó autorización para tener cementerios particulares en Santiago y Valparaíso, permitiéndoles hacerlo solamente en esta última ciudad. Una “sección de disidentes”, separada por una verja, sólo se vino a crear en el cementerio General en 1871.

La prohibición de enterrar cadáveres en los templos se hizo cumplir reforzándola mediante decretos posteriores. Se mantuvieron algunas excepciones, como era el caso de los obispos y religiosas profesas. Es probable también que hubiera infracciones a la ley en muchas oportunidades.

En 1823, durante el gobierno de Freire, se dictó un decreto ordenando que en todas las ciudades y villas se crearán cementerios fuera de los centros poblados.

El capitán de marina inglés al servicio de Chile, Richard Longeville Vowell, dedica un párrafo en sus memorias al problema de los cementerios tal como él lo vio en 1825:

“Varios ingleses y norteamericanos han sido anteriormente enterrados en este fuerte (el cerro Santa Lucía), ya que no podían gozar, como herejes, del privilegio de descansar en tierra bendita. En los últimos años se ha establecido un Panteón o cementerio, del otro lado del río, más allá del suburbio de la Chimba. Aquí se puede enterrar a todos, ya sea gratis, en caso de pobreza, ya pagando una pequeña suma proporcional a la riqueza del difunto. Hay en el Panteón una pequeña capilla, en la que se dice misa diariamente por las almas de los que yacen allí enterrados. El cementerio está circundado de una pared alta, con puertas de hierros que se cierran durante la noche para seguridad de las tumbas —no porque en Chile jamás se disponga de los

cementerio de naturales el espacio que hay delante de la iglesia hasta la acequia y enterrado allí gran multitud de naturales..." (Actas II, p. 510).

Sabemos que el cabildo de Santiago, en acta de 7 de septiembre de 1620, autorizó que en las ermitas de San Lázaro (ubicada por aquella fecha en la actual avenida Libertador Bernardo O'Higgins esquina de calle San Martín) y de San Saturnino (entonces en el costado oriente del cerro Santa Lucía) "los curas de guarpes y de la tierra les digan misas en ellas y lleven de los que en ellas se enterraren a dos patacones". El precio no era módico, en opinión del historiador Alvaro Jara, de quien tomamos esta noticia, porque si bien los huarpes de Cuyo eran traídos a Chile contratados a jornal como mano de obra, especialmente para trabajos públicos, estaban sometidos a infinidad de arbitrariedades en materia de remuneraciones (Jara 1958:204).

La práctica de enterrar los muertos en las iglesias se mantuvo durante todo el periodo colonial. En cuanto a España, sólo a fines del siglo XVIII surgió alguna preocupación por el peligro que representaba para la salubridad pública esta costumbre, preocupación que alcanzó también a sus dominios en América. En 1789 el rey Carlos IV ordenó que se le informase sobre la situación de los cementerios en las colonias. En Chile le cupo al gobernador don Ambrosio O'Higgins reunir la información solicitada, a la cual adjuntó planos y presupuestos para el establecimiento de cementerios públicos. Estos proyectos no llegaron a materializarse debido a falta de recursos fiscales y, además, a la oposición que esta iniciativa encontraba en la población.

En 1819, establecida ya la República, tomó el asunto en sus manos el Director Supremo don Bernardo O'Higgins, quien desde los primeros días de la Independencia había considerado como medida de primera importancia la creación de cementerios en lugares apropiados.

O'Higgins hizo que el cuerpo legislativo dictara una ley en agosto de 1819 que disponía la construcción inmediata de un cementerio en Santiago, obra necesaria "para la salud pública y para el mayor decoro y decencia de los templos" (Barros Arana 1911:248). Se nombró con este objeto una comisión que encargó la dirección de los trabajos a don Manuel José Valdivieso, padre del ilustre prelado don Rafael Valdivieso.

La obra se llevó a cabo con rapidez, a pesar de las reacciones contrarias de parte de los sectores religiosos. Los padres dominicos cedieron un terreno de tres cuadras y media, parte de su extensa propie-

dad en la Chimba, conocida como el "Llano de Santo Domingo" o "Viña de Santo Domingo".

El cementerio de Santiago se inauguró el 10 de diciembre de 1821, con el nombre de Panteón General. Días antes O'Higgins dictó un decreto que, entre otras cosas, decía: "Se declara que persona alguna, sea de la calidad, carácter o representación que fuese, podrá eximirse de sepultarse en el Panteón".

Sin embargo, en este cementerio no podían ser enterrados los que no profesaban la religión católica. A los desidentes, en su mayoría extranjeros protestantes que se acercaron en el país después de la Independencia, se les inhumaba en los campos y cerros. En Santiago se les permitía hacerlo en el cerro Santa Lucía. En 1819 un grupo de extranjeros solicitó autorización para tener cementerios particulares en Santiago y Valparaíso, permitiéndoles hacerlo solamente en esta última ciudad. Una "sección de disidentes", separada por una verja, sólo se vino a crear en el cementerio General en 1871.

La prohibición de enterrar cadáveres en los templos se hizo cumplir reforzándola mediante decretos posteriores. Se mantuvieron algunas excepciones, como era el caso de los obispos y religiosas profesas. Es probable también que hubiera infracciones a la ley en muchas oportunidades.

En 1823, durante el gobierno de Freire, se dictó un decreto ordenando que en todas las ciudades y villas se crearán cementerios fuera de los centros poblados.

El capitán de marina inglés al servicio de Chile, Richard Longeville Vowell, dedica un párrafo en sus memorias al problema de los cementerios tal como él lo vio en 1825:

"Varios ingleses y norteamericanos han sido anteriormente enterrados en este fuerte (el cerro Santa Lucía), ya que no podían gozar, como herejes, del privilegio de descansar en tierra bendita. En los últimos años se ha establecido un Panteón o cementerio, del otro lado del río, más allá del suburbio de la Chimba. Aquí se puede enterrar a todos, ya sea gratis, en caso de pobreza, ya pagando una pequeña suma proporcional a la riqueza del difunto. Hay en el Panteón una pequeña capilla, en la que se dice misa diariamente por las almas de los que yacen allí enterrados. El cementerio está circundado de una pared alta, con puertas de fierros que se cierran durante la noche para seguridad de las tumbas —no porque en Chile jamás se disponga de los

cadáveres para anatomías—, pero tal precaución es indispensable por causa de la multitud de perros sueltos que pululan en todos los países hispanoamericanos. Pasó mucho tiempo antes de que los supersticiosos habitantes de este continente aceptaran la fundación de cementerios públicos, porque vivían apegados a la costumbre malsana de enterrar sus muertos, ya en las iglesias, ya en sitios vecinos a ellas. Al presente, y a mucha honra de los nuevos Gobiernos, se han establecido panteones en las vecindades de las más de las grandes ciudades y se han dictado leyes prohibiendo que los cadáveres, aun los de las monjas, se entierren en otro sitio.

“Por medio de tan saludables disposiciones, muchas de las enfermedades epidémicas, anteriormente tan destructivas, se evitarán, sin duda alguna, en lo futuro” (Vowell, 1962, II: 188).

La laicización de los cementerios fue asunto que unido a la secularización de la instrucción pública, la libertad de conciencia, la supresión del fuero eclesiástico, el matrimonio y registro civil y otras reformas, estuvo en el centro de lo que se llamó “la lucha teológica” que durante casi cuarenta años agitó la opinión pública y la política chilena. Finalmente, en 1883, durante el gobierno de Domingo Santa María, fue promulgada la ley de inhumación de cadáveres, con un artículo único: “En los cementerios sujetos a la administración del estado o de las municipalidades no podrá impedirse por ningún motivo la inhumación de los cadáveres de las personas que hayan adquirido o adquieran sepulturas particulares o de familia, ni la inhumación de los pobres de solemnidad”. Lo que significaba que los cementerios públicos debían recibir los cadáveres de personas cualquiera que hubiera sido en vida su estado, condición y creencias.

La reacción ante esta ley fue violenta: la iglesia lanzó un decreto declarando “execrados” los cementerios fiscales y municipales. El gobierno respondió prohibiendo la inhumación en cementerios fiscales y municipales. Las familias no se atrevían a enterrar a sus muertos en terreno maldito y los párrocos se negaban enterrarlos en las iglesias. Comenzaron a hacerse entierros subrepticios en suelos sagrados, a lo que las autoridades respondían ordenando desenterrar el cadáver y trasladarlo al cementerio público.

Con el tiempo los ánimos se fueron calmando, se estableció el cementerio católico, y hoy día tan grave asunto casi no se recuerda.

4. EL COLEGIO DE SAN DIEGO

El 11 de diciembre de 1664, doña María de Viera y Alderete, viuda del capitán Lorenzo Núñez de Silva, muy devota de la religión de San Francisco, como lo fuera su marido, y deseosa de que la Orden tuviese un colegio de religiosos “le otorgó de su libre y espontánea voluntad y le hizo gracia y donación de un sitio de dos cuadras de largo por media de ancho que poseía en la Cañada y cuyos deslindes eran: por el frente, con la acequia de la dicha Cañada, por la parte de abajo, con casas del capitán Cid Maldonado, calle por medio; por la de arriba, con casas de los Corrales, y por las espaldas, con las de doña María de Vuevo” (Lagos, 1913).

La “parte de abajo” corresponde al poniente; la “de arriba”, al oriente. La calle a que se hace referencia es, sin duda, la entrada del camino al sur, pues era la única existente en ese sector de la Cañada en el siglo XVII. Las “casas de los Corrales” son las pertenecientes a los herederos de Pablo Corral, enfermero del hospital de San Juan de Dios en 1565, mestizo probablemente, quien había adquirido ese terreno y chacra por compra a Luis de Cartagena y Hernán Páez, primeros pobladores a quienes el Cabildo había hecho merced de ellas (Thayer, 1939; Ginés de Lillo, II, 121).

Formalizada la donación, el obispo de Santiago, fray Diego de Humanzoro, ilustre hijo de la orden franciscana, tomó por su cuenta la construcción del edificio y luego su alhajamiento y mantención. Gracias a su empeño, en 1672 se encontraba prácticamente terminado. Fue denominado Colegio de San Diego de Alcalá en homenaje al fraile sevillano de la orden seráfica del siglo XV, canonizado en 1568 por su vida virtuosa y su don de los milagros.

Para servicio del colegio y de los fieles se erigió una iglesia en la esquina de la Cañada con la calle que era la iniciación del camino que conducía al sur siguiendo la antigua huella de los Incas, llamado el “camino de los promaucaes” en los primeros años de la conquista, y luego, el camino de la Frontera durante los largos años de la guerra de Arauco.

La iglesia de San Diego fue el origen del nombre de la actual calle San Diego.

La creación de este colegio o seminario tenía por finalidad, en palabras del obispo Humanzoro, “separar los estudios de Artes y Teología del convento grande a un colegio donde, sin los embarazos ordinarios y forzados del convento, puedan ejercitar a sus religiosos en dichos estudios mayores” (Lagos, 1913).

Las Artes comprendían principalmente estudios de filosofía, lógica y latín; y además de los estudios de teología, el currículum incluía Moral y estudio de las Sagradas Escrituras.

La iglesia de San Diego sufrió serios daños a causa del terremoto que azotó a la capital el 8 de julio de 1730. Resolvieron entonces los franciscanos construir una nueva iglesia la cual empezó a levantarse en 1732, también con frente a la Cañada, pero inmediatamente al oriente del edificio del colegio, esquina de una calle recién abierta. La iglesia demoró años en terminarse y solamente en 1778 fue puesta en servicio, cuando era rector del colegio fray Mateo Ortiz de Zárate. Esta iglesia pasó a ser conocida como "Iglesia de San Diego la Nueva", y la calle que corría a su costado, como "calle Nueva de San Diego" (actual Arturo Prat) para diferenciarla de la otra, que se llamó "San Diego la Vieja".

5. LA IGLESIA DE SAN DIEGO LA NUEVA

El colegio de San Diego continuó cumpliendo sus funciones a través de todo el siglo XVIII. Carvallo y Goyeneche escribe en 1796 acerca del Colegio y de su iglesia:

"El Colegio de San Diego, situado en la Cañada cerca de 500 toesas más abajo del Convento grande de Nuestra Señora del Socorro, tiene dos claustros: uno para los catedráticos y pasantes y otro para los estudiantes, su iglesia es nueva, de cal y ladrillo, no tiene más de un cuerpo, pero es muy hermosa. El sitio es de mucha extensión, y era quinta de doña María de Viera, su primera fundadora, y tiene un espacioso huerto poblado de frutales, para la recreación de los estudiantes religiosos. El ilustrísimo señor don Fray Diego de Humanzoro, religioso de la Orden, obispo de aquella ciudad, contribuyó largamente para sus obras, se hizo fundador de este convento, y por fin de sus días le dejó su biblioteca. Así en éste como en el de la Recoleta y convento principal, se admiten seculares a oír sus facultades que se enseñan a los religiosos..." (Carvallo 1875, III:42).

Gabriel Guarda dice que después de 1778, quien caminara por la calle Ahumada hacia el sur, "cruzaría la Alameda hasta topar medio a medio con la fachada de la Iglesia de San Diego de Alcalá, remate de toda esta sucesión de espacios. Desde allí, como hoy, podría admirarse el desarrollado arqueado de la Cañada con su generosa vista a la cordillera y la continua línea de fachada con balconería volada

interrumpida por hospitales, conventos e iglesias..." (Guarda 1968:79).

En 1805, por iniciativa del padre José de la Cruz Infante Tovar, se construyó un segundo piso al colegio. Pero el triunfo de los patriotas significó el comienzo del fin para el instituto franciscano.

José Miguel Carrera pidió en 1812 al provincial fray Tadeo Cosme que cediese el edificio del colegio para instalar allí un cuartel de caballería. Los padres debieron aceptar y trasladarse a un convento menor que tenían en el sector poniente de la Cañada. Durante la Reconquista recuperaron el colegio, pero posteriormente fue ocupado de nuevo por las tropas patriotas. En 1824, el general Freire ordenó el embargo de los bienes de las comunidades religiosas y el edificio fue destinado a casa de huérfanos.

Cuando en 1842 se fundó la Universidad de Chile, fue ubicada provisoriamente en el edificio que había sido el convento y colegio mayor de los jesuitas (donde ahora se levanta el Congreso Nacional). En 1844 se decidió gestionar la compra del colegio de San Diego para levantar allí la Universidad y el Instituto Nacional. Se llegó a un acuerdo con los franciscanos quienes aceptaron la propuesta, reservándose la iglesia que continuó en pie y prestando sus servicios (Foto 1).

Después de 1844, la iglesia sufrió algunas transformaciones: la torre fue demolida en 1868 para dar ensanche a la calle Nueva de San Diego (Arturo Prat), y se remodeló su fachada.

En 1884, la Universidad y el Instituto Nacional que constituían un solo cuerpo docente, ocupaban casi la totalidad de la manzana comprendida entre la Cañada, las calles de San Diego Vieja y Nueva y la futura Alonso Ovalle.

El Instituto Nacional necesitaba ampliar sus instalaciones para darle lugar a su biblioteca y decidió adquirir el local ocupado por la iglesia, ofreciendo la suma de 18.000 pesos, que los franciscanos aceptaron, previa anuencia de la Santa Sede. Comenzaron entonces los trabajos para adaptar el edificio a la nueva función de biblioteca. Participaron en la obra los arquitectos Víctor Villanueva y Ricardo Brown.

Los cambios que debieron hacerse fueron de consideración. La Iglesia de San Diego la Nueva no guardaba relación estilística con la fachada de la Universidad. Estaba separada de ésta por la sacristía, de sólo 5 metros de frente, y la altura de su fachada era de 15 metros. En su frontis, la masa predominaba sobre los vanos; tenía una sola puerta



Foto N° 1. La Iglesia de San Diego la Nueva en 1859. (Carlos Peña Otaégui).



Foto N° 2. San Diego la Nueva con su fachada remodelada y sin el campanario (Centro de Documentación Iconográfica del Museo Histórico Nacional).

de acceso de seis metros de alto que terminaba en un arco de medio punto a cuyos costados había cuatro columnas jónicas con capiteles corintios en realce sobre el muro. Sobre la puerta, en medio del frontón que coronaba una cruz, había una roseta de 1,5 metro de diámetro aproximadamente (Foto 2).

Para transformarla en biblioteca se cambió completamente la fisonomía arquitectónica de la fachada, conservándose, no obstante sus muros de sustentación. La roseta fue convertida en un ventanal con arco de medio punto erigido sobre la puerta principal, la cual es cortada ahora por una viga que la separa del ventanal que sucedió a la roseta, quedando como un dintel horizontal. Se le agregó un frontón como remate de la fachada con la intención de conservar el estilo de la Casa Central de la Universidad (Foto 3).

Ahora bien, en cuanto a la sacristía se refiere, había quedado como propiedad fiscal sin sufrir cambios. En 1872 la Quinta Compañía de Bomberos buscaba un local para el cuartel de la Bomba América que debía servir el sector sur de la ciudad. Estimando adecuada su ubicación, consiguieron se les hiciera cesión del pequeño edificio. La Iglesia y la Universidad aceptaron a sus nuevos vecinos. Ayudados por colectas públicas y el entusiasmo de sus voluntarios que eran en su mayoría estudiantes universitarios, se acomodó el edificio a sus nuevas funciones. Con el agregado de un segundo piso, se logró habilitar un salón de bombas, secadero de mangueras, caballerizas, pajar, habitación para el cuartelero, armarios, bodega y salón de reuniones.

Desgraciadamente el nuevo cuartel, ex sacristía, con cinco metros de frente, oprimido entre los altos muros de la Universidad y de la iglesia, presentó algunos inconvenientes. Como recuerda en sus memorias uno de los fundadores de la institución, "las caballerizas resultaron frías y malsanas. Los caballos enfermaron y debían renovarse constantemente... Los voluntarios de la Quinta, para evitar la humedad y el frío del cuartel, consiguieron de la Municipalidad permiso para construir un kiosco sobre la acequia que corría al costado sur de la Alameda frente a la puerta del cuartel" (Gutiérrez Valdivieso, 1973:82).

Con los años, el cuartel terminó por trasladarse a otro local. La Universidad se hizo cargo del edificio convirtiéndolo, con posterioridad a 1890, en casa habitación de su vicerrector. Se efectuaron nuevas modificaciones: las tres ventanas con arco de medio punto que se erigían sobre el arquitrabe fueron sustituidas por una sola más grande, semejante a las

del segundo piso del edificio de la Universidad, y sobre ésta se abrió un tragaluz y se continuó la moldura correspondiente de la fachada universitaria. Se agregó más encima una balaustrada igual y en la línea de la existente en la Casa Central, y sobre ésta, un tercer piso con dos ventanas ojivales (Foto 4).

Tanto la biblioteca como la casa del vicerrector perduraron hasta 1929, año en que por orden del Ministerio de Educación se procedió a demoler ambas con el objeto de construir en ese terreno una "gran piscina cubierta". Los volúmenes contenidos en esta biblioteca fueron dispersados, constituyendo el hecho una de las más grandes pérdidas en la historia de las Bibliotecas y Archivos de Santiago (Peña Otaegui, 1944:273).

El proyecto deportivo no se materializó, destinándose la cabida del sitio a diversos fines, entre ellos, negocio de venta de flores, cancha de golf en miniatura, estacionamiento de automóviles, etc.

Frente a este sitio eriazó, en el año 1964, se acondicionó la fachada oriente de la Casa Central, estucándola y haciendo las molduras de puertas y ventanas de acuerdo a la fachada principal. Con posterioridad se realizaron trabajos en la fachada sur, completándose así los cuatro costados. Paralelamente a estas faenas, se procedió a la remoción de tierra del sitio que ocupara originalmente la Iglesia de San Diego la Nueva, utilizado hasta ese momento como estacionamiento de automóviles, para hacer allí una plaza.

Fue durante esas labores, en noviembre de 1976, cuando se produjo el hallazgo de gran número de osamentas humanas, lo que dio origen al presente trabajo.

ABSTRACT

During some building works performed in a vacant lot at the east flank of the Central House of the University of Chile, a large number of human skeletal remains was discovered. In order to get an explanation for that finding, the Department of Anthropology carried out salvage archaeological excavations at the site. In the investigation participated archaeologists, ethnohistorians and physical anthropologists. It was established that the place had been a cemetery that functionated in the inside of a church at the 18th century.

This paper reports the results of the investigations, focused on the history and evolution of the site and its use from the 16th century until present

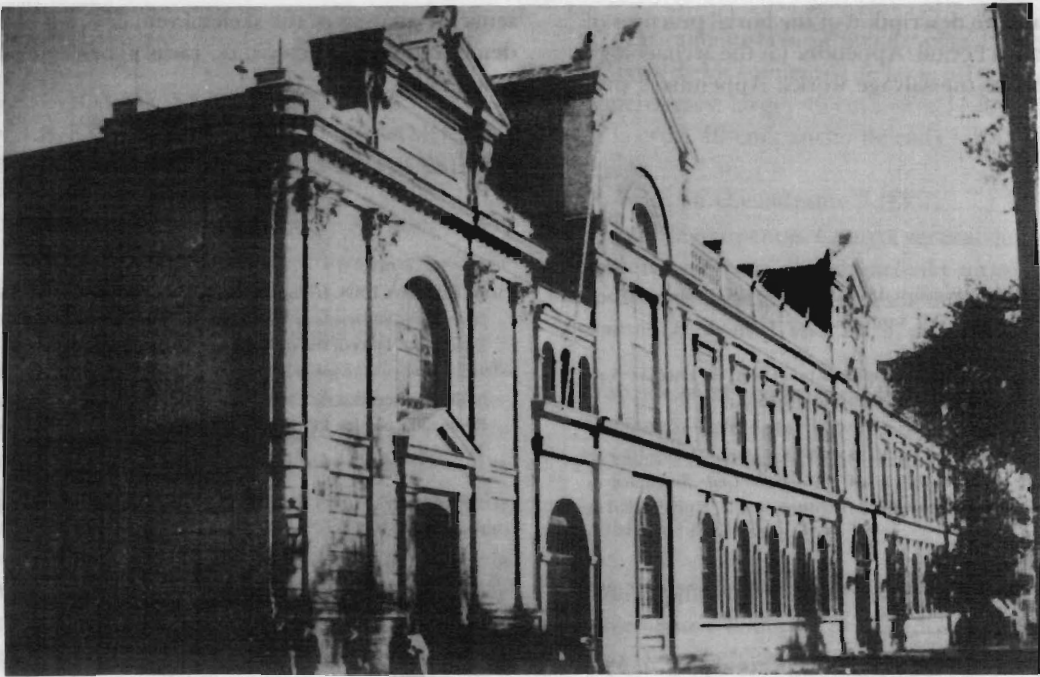


Foto N° 3. El edificio ya convertido en Biblioteca inaugurada en 1890. (Centro de Documentación Iconográfica del Museo Histórico Nacional).

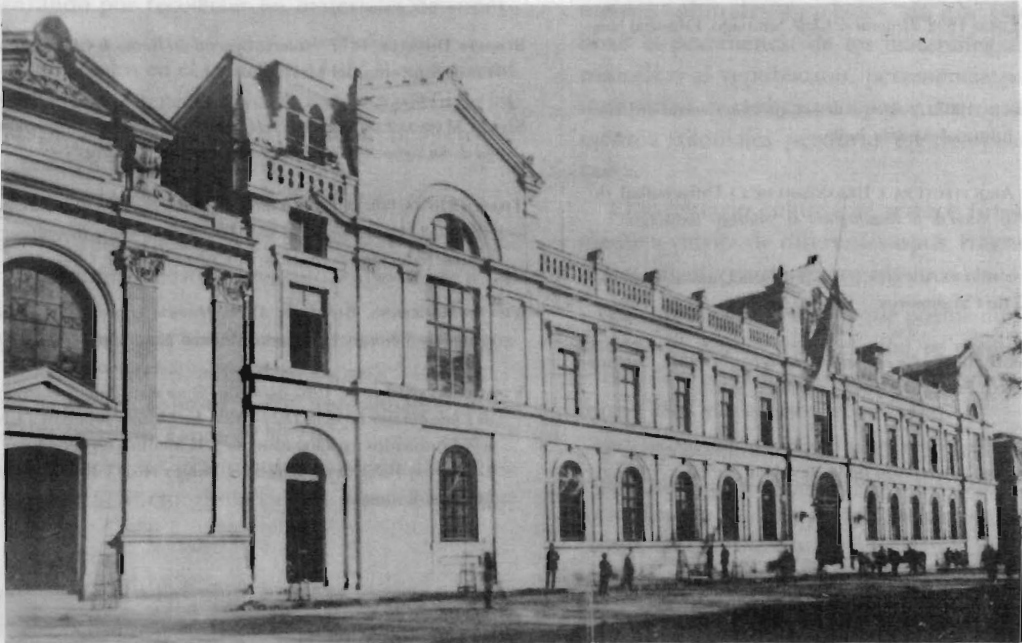


Foto N° 4. La Sacristía convertida en casa del Vicerrector de la Universidad. Foto anterior a 1929. (Centro de Documentación Iconográfica del Museo Histórico Nacional).

times, and the description of the burial practices of the Colonial Period. Appendix 1 is the archaeological report of the salvage works; Appendix 2 pre-

sents the analysis of the skeletal remains relative to demographic characteristics, racial types and pathologies.

BIBLIOGRAFIA

- Actas del Cabildo de Santiago*. 1898. En Colección de Historiadores de Chile. Tomo XVII Santiago.
- Cedulario Indiano*. 1945. Recopilado por Diego de Encinas. 5 tomos. Madrid. Ediciones Cultura Hispánica.
- BARAHONA, OSCAR Y VIERA, RUBÉN. 1955. *Estudio Monográfico del edificio de la Casa Central de la Universidad de Chile*. Seminario de Historia de la Arquitectura. (Inédito). F.A.U. Universidad de Chile.
- BARROS ARANA, DIEGO. 1911. *El entierro de los muertos en la época colonial*. Obras Completas. Tomo X. Santiago.
- CARVALLO Y GOYENECHE, VICENTE. 1875. *Descripción Histórico-Geográfica del reino de Chile*. 3 Tomos. Colección de Historiadores de Chile, tomos VIII-IX-X. Santiago.
- DIARIO "LA TERCERA VIDA Y HORA" de Santiago. 1976. *Años pertenecientes a los asientos de la Casa Central de la U. de Chile*. 19 de noviembre, p. 5.
- EMPRESA EDITORA ZIG-ZAG. 1943 *Cuatro siglos de la Historia de Santiago*. Santiago.
- ENCINA, FRANCISCO. 1952. *Historia de Chile*. Santiago. Editorial Nascimento.
- ESPEJO, JUAN LUIS. 1967. *Nobiliario de la Capitanía General de Chile*. Santiago, Editorial Andrés Bello.
- FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA Universidad de Chile. 1976. *Guía de la Arquitectura de Santiago*. Santiago.
- GUTIÉRREZ VALDIVIAO, AGUSTÍN. 1973. *¡Firme la Quinta!* Santiago. Imprenta de Carabineros.
- GUARDA, GABRIEL. 1968. *La ciudad chilena del siglo XVIII*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina. S.A.
- JARA ALVARO. 1958. *Importación de trabajadores indígenas en el siglo XVII*. Santiago. (Apartado de la Rev. Chil. de Hist. y Geogr. N° 124).
- LAGOS, ROBERTO. 1908. *Historia de las misiones del Colegio de Chillán, precedida de una reseña acerca de los primitivos franciscanos en Chile*. Barcelona. Herederos de Juan Gil, Editores.
- 1913. *El antiguo Colegio de San Diego y la Universidad del Estado*. En la Revista Seráfica de Chile. Año VIII, N° 144 y 145. Santiago. Redactada por los PP. Franciscanos de la Provincia de la SS. Trinidad.
- LEÓN ECHAÍZ, RENÉ. 1975. *Historia de Santiago*. 2 tomos. Santiago Impr. R. Neupert.
- LILLO, GINÉS DE. 1942. *Mensuras*. Colección de Historiadores de Chile. Tomos XVIII y XIX. Santiago.
- MEDINA, JOSÉ TORIBIO. 1918. *Los compañeros de Ercilla*. La Araucana. Ilustraciones. II. Santiago. Imprenta Elzeviriana.
- PENA OJAEGUI, CARLOS. 1944. *Santiago de siglo en siglo*. Santiago.
- PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Arquitectura chilena en el siglo XIX*. Ed. Anales de la Universidad de Chile, serie Verde, N° 2. Santiago. Ed. Universitaria. Sin fecha.
- ROMÁN, MANUEL ANTONIO. 1901-8. *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*. Santiago. Impr. Revista Católica.
- ROSALES, DIEGO DE. 1877. *Historia General del Reyno de Chile*. Valparaíso. Imprenta del Mercurio.
- SECCHI, MANUEL EDUARDO. 1941. *Historia de la Arquitectura de Santiago de los siglos XVIII y XIX*. Santiago. Ed. Zig-Zag.
- THAYER OJEDA, TOMÁS. 1905. *Santiago durante el siglo XVI*. Santiago. —1939-1943. *Formación de la Sociedad Chilena. Parte Biográfica*. 3 tomos. Santiago. Prensas de la Universidad de Chile.
- VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN. 1926. *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago*. Santiago. Editorial Nascimento.
- VOWELL, R LONGEVILLE. 1962. *Memorias de un oficial inglés al servicio de Chile durante los años 1821-1829*. En "Viajes relativos a Chile". Traducidos y prologados por J. T. Medina. Ordenados por Guillermo Feliú Cruz. Santiago. Fondo Hist. y Bibliogr. J. T. Medina. 2 tomos.

Apéndice 1.

TRABAJOS DE SALVATAJE EFECTUADOS EN LA EX PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE LA CASA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

*Victoria Castro R.**

El Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Humanas fue notificado del hallazgo de osamentas en la playa de estacionamiento (Alameda B. O'Higgins esq. calle Arturo Prat) el día 5 de noviembre del año 1976. El día lunes 8 de ese mes se efectuó una visita preliminar al sitio por parte del Director del Departamento de Antropología, del antropólogo físico señor Juan Munizaga y de la autora, conviniendo entonces en la necesidad de efectuar trabajos tendientes a rescatar los restos a la brevedad, dado que se estaban ejecutando faenas de remodelación del lugar.

Los trabajos sistemáticos se iniciaron el día martes 9 de noviembre a cargo de quien suscribe y con la colaboración de los ayudantes del área de Antropología Física, señores Claudio Paredes, Mario González y Eugenio Aspillaga.

Se procedió a sectorizar el yacimiento en cuatro cuadrantes, siguiendo una dirección E-W, N-S, comenzando por recolectar los materiales de superficie.

Los trabajos en el cuadrante 1 (N-W) estuvieron orientados a obtener la visualización en perfil de las capas naturales hasta los comienzos del nivel en que empiezan a aparecer las osamentas.

La lectura del perfil es como sigue:

Capa 1: superficie y piso de la playa de estacionamiento, compuesta de maicillo. Espesor: de 2 a 4 cm.

Capa 2: tierra gris con ripio grueso y fragmentos culturales varios, alterados. Espesor: 10 cm.

Capa 3: asfalto. Espesor: 1 cm. aproximadamente.

Capa 4: ladrillos. Espesor: 35 cm.

Capa 5: tierra de granulometría media-fina. Comienza a 50 cm. de la capa 1 y contiene osamentas.

Trabajos en el cuadrante 2 (N-E).

Rescate de osamentas. Bajo una gran concentración de osamentas humanas (niños y adultos) se "resca-

ta" gráficamente la impronta de un ataúd pequeño, a 60 cm. de los comienzos de la capa 1 (piso actual). Dimensiones: largo: 46 cm.; alto: 11,5 cm.; ancho en la cruz: 19 cm.; ancho de cada tabla: 1,2 cm.

Trabajos en el cuadrante 3 (E)

Rescate de osamentas. Control vertical de la capa 5: comienza a 50 cm. del piso actual y termina a 1,70 m. de profundidad. El espesor de la capa 5, con osamentas, es de 1,12-1,20 m. aproximadamente.

Trabajos en el cuadrante 4 (S-E)

Rescate de osamentas y de fragmentos de ataúd de párvulo. Largo aproximado: 50 cm.

COMENTARIOS

El sitio tipifica un cementerio que perteneció presumiblemente a entierros practicados en la iglesia de "San Diego la Nueva", época colonial, siglo XVIII.

El rescate estuvo condicionado a los trabajos de remodelación que se efectuaban en el lugar y aunque se trabajó en la forma más sistemática posible, las muestras no pudieron ser extraídas de modo óptimo. La alteración del yacimiento por demolición, remodelaciones anteriores y apisonamiento del suelo, se observa bien en la capa 2 (y es característica uniforme en todo el sitio) que presenta elementos culturales mezclados, sin que pueda definirse la pertenencia de los materiales al período colonial o al republicano, pertenencia por demás muy difícil de determinar por cuanto muchos elementos coloniales perdurar en tiempos republicanos.

El inventario cultural se reduce fundamentalmente a vidrios de diferentes tipos, fragmentos de maceteros de greda, loza y algunos clavos.

La capa 4 representa lo que posiblemente fue el piso de la capilla, bajo el cual se efectuaban los entierros. También se muestra alterado por los diversos usos y posterior demolición.

Podría postularse una hipótesis factible respecto a que existiría una posible sectorización del cementerio basada en categorías socioeconómicas. En efecto, los cuadrantes 2 y 4 acusan la presencia de ataúdes, confeccionados quizás en roble (coloración de la madera) y revestidos de plomo. El plomo produce un tinte negruzco tanto en la dentadura como en los huesos, características que se presenta aquí. Los clavos cortos, de "cabeza cuadrada", son otro elemento común.

*Departamento de Antropología. Universidad de Chile. Santiago.

El cuadrante 3 (E) sin vestigios de ataúd, proporcionó una constante dentro del cementerio en lo general. Esta constante se relacionaría con la existencia de dos niveles, el superior con osamentas principalmente de infantes, y el inferior con osamentas de adultos en proporción mayor. Esta superposición aparece claramente en este cuadrante y se repite en otros sectores del yacimiento.

Aunque la muestra obtenida no puede considerarse como representativa de toda la población enterrada en el cementerio, es positiva en términos de una guía de rasgos para poblaciones similares y puede complementarse a futuro con otras poblaciones de igual antigüedad.

Apéndice 2

INFORME SOBRE RESTOS OSEOS HUMANOS
ENCONTRADOS EN LA CASA CENTRAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CHILE

*Eugenio A. Aspillaga F., Mario F. González R.
y Claudio Paredes D.**

I. INTRODUCCION

Los materiales analizados provienen de un rescate arqueológico realizado en una playa de estacionamiento existente al costado oriente de la Casa Central, Universidad de Chile, Avda. B. O'Higgins 1058, Santiago.

Parte de ellos fueron recogidos por los obreros que realizaban trabajos de construcción, por lo tanto dicho material no cuenta con datos precisos. La otra parte proviene de excavaciones sistemáticas en el sitio, bajo la dirección de la Arqueóloga Victoria Castro R. con la colaboración de los suscritos.

Debido a que el terreno se encontraba sumamente perturbado, ya que a través del tiempo ese lugar ha tenido múltiples usos, el material que se obtuvo tiene una utilidad limitada para la Antropología física en cuanto a las conclusiones que podamos extraer de él; sin embargo trataremos de establecer las características demográficas de la población, mortalidad infantil, patologías y su tipo físico.

*Colaboradores del Laboratorio de Antropología Física.
Departamento de Antropología.

II. ANALISIS DEL MATERIAL (Resumen)

I. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN:

1.1 *Número de individuos:* Debido a las condiciones del material, se utilizó como criterio para determinar el número de individuos de la población colectada, el número de fémures izquierdos, por estar éstos en mayor cantidad y en buen estado.
Resultados:

Número de niños: 55
Número de subadultos: 1
Número de adultos: 20

Los niños representan un 72,36% de la población colectada.

1.2 *Sexo de los individuos:* Se pudo determinar el sexo solamente a siete individuos adultos, usando como criterio las características sexuales de la pelvis.

Resultados:

Individuos de sexo femenino: 5
Individuos de sexo masculino: 2

1.3 *Edad de la población infantil:* Se usó como criterio para determinar la edad de los infantes, la aparición de la dentición de leche y la permanente, además del estado de unión de la sínfisis mentoniana. Resultados:

8 individuos de 0 a 1 mes. (14,54% de la población infantil)

8 individuos de 1 a 6 meses (14,54% de la población infantil)

10 individuos de 7 a 18 meses (18,18 de la población infantil)

8 individuos de 19 a 30 meses (14,54 de la población infantil)

3 individuos de 31 a 42 meses (5,45% de la población infantil).

Sólo se pudo determinar la edad al 67,25% de la población infantil.

2. TIPO RACIAL

Como criterio se usó el rasgo discontinuo denominado: "diente en pala" (Shovel Shaped), es decir, cuando los incisivos presentan en su cara lingual una depresión central enmarcada en márgenes laterales prominentes, rasgo típico de las poblaciones mongoloides.

De un total de 65 incisivos examinados, 13 de éstos presentan el rasgo, o sea, el 20% de los incisivos son "diente en pala".

En dos individuos adultos se pudo observar las características del cráneo y de la cara, presentando éstos rasgos propios de poblaciones caucasoideas; ambos individuos eran de sexo femenino.

3. PATOLOGÍAS:

3.1 Dentarias: a) *Abrasión*: Se presenta abrasión dentaria desde el grado 0 (sin uso de la pieza) hasta el grado 3 (dentina expuesta en gran superficie, con visión del límite amelodentinario). Sobre un total de 246 piezas dentarias, 38 de éstas estaban abrasionadas, o sea, un 15,45% presentaban abrasión, siendo más frecuente en dientes de adultos, encontrándose algunos casos en niños. La mayor parte de los dientes abrasionados eran incisivos.

b) *Caries*: Se presentan piezas dentarias con una o más caries. De un total de 160 dientes de niños y adultos analizados, 17 de éstos presentan caries, o sea, un 10,63% de dientes cariados.

c) *Otras patologías*: Dos vértebras pertenecientes a distintos individuos, una lumbar y una sacra, presentaban "espinas divididas", patología de origen congénito. Un húmero derecho de infante presenta síntomas de raquitismo, como en un crecimiento excesivo del tejido esponjoso de la epífisis distal, y su diáfisis con torsión anormal; además presenta una exostosis cercana a la epífisis distal, en su super-

ficie interna (posible osificación de un ligamento muscular). Se presentan a lo menos tres casos de espongio hiperostosis recuperada (en el cráneo), producidas probablemente por anemia infantil mantenida, dos casos en adultos y un caso en niño.

III. DISCUSION

El número de individuos, debido al criterio empleado, puede estar en la realidad en una cifra por bajo la cantidad real existente. Los antecedentes históricos pueden explicar en gran parte, el origen de la gran cantidad de restos de niño. Y las condiciones irregulares en que se recogieron algunos de los restos falseó en parte la muestra.

Debido a que el criterio más seguro para determinar sexo, es a través de la pelvis y como en la mayor parte de los restos no se encontraron éstas, los casos diagnosticados no son representativos de la población total.

En la población estudiada decrece la tasa de mortalidad infantil a partir de los dos años y medio, que se presenta alta desde los seis meses a los dos años y medio, aproximadamente. Debido a que no existe un método seguro para determinar edad en restos óseos de adultos, éstas no se diagnosticaron.

El grado de abrasión dentaria puede indicar que los individuos a quienes pertenecieron, eran al morir, de edad avanzada, o bien la dieta que se consumía tenía abrasivos. La presencia de caries inclusive en niños, muestra que la dieta de la población, era también rica en hidratos de carbono.

Los resultados en cuanto a tipo racial estarían indicando un grado no determinado de mestizaje Mongoloide-Caucasoide.

IV. CONCLUSIONES

Mediante una excavación en óptimas condiciones arqueológicas de un cementerio como el estudiado, se obtendría material óseo en buen estado, el cual analizado exhaustivamente, proporcionaría una valiosísima información respecto a: la dieta de la población, tasa de mortalidad, grados de mestizaje y sus consecuencias, como serían el traspaso de enfermedades, patologías y otros, y sus relaciones con el desarrollo y distribución de sexos de la población de la época; información que contribuye a enriquecer los conocimientos sobre la evolución de la salud y características físicas de los distintos grupos humanos del país.

A pesar de que la muestra no es estadísticamente representativa, creemos, basados en nuestras observaciones en el terreno, que ésta ejemplifica bastante bien a la población estudiada.

BIBLIOGRAFIA

BASS, WILLIAM M.: *Human Osteology*, Ed.: Missouri Archaeological Society; Missouri, U.S.A. 1971.

COMAS, JUAN: *Manual de Antropología física*. Ed.: Universidad Nacional Autónoma de México; México, 1966.

DAHLBERG, ALBERT A.: *The Dentition of the American Indian; Fourth Viking Fund: Summer Seminar in Physical Anthropology*; Edited: W.S. Laughlin, 1949.

TABLAS CIENTÍFICAS. Editado por: CIBA-GEIGY S.A. sexta edición, reimp. 1971, Suiza; p. 628.